INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 6 de abril de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario Nº. 2019-719 de GUSTAVO LEGUIZAMÓN SEPULVEDA contra OLGOONIK TECNICAL SERVICES LLC, informando que la audiencia anterior no se pudo realizar, toda vez que el titular del Despacho, se encontraba en una audiencia de fallo dentro del proceso de seguridad social radicado con el No. 031-2018 de GLORIA STELLA HENAO CORREA en contra de COLPENSIONES.

CAROLINA FORERO ORTIZ Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

CITAR a las partes a la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, la cual se llevará a cabo el próximo lunes trece (13) de junio del presente año (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Así mismo se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado (jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. En el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes. Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 61 de fecha 07/04/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA